

RESOLUCIÓN "C.D." Nº **337/26**

PARANÁ, 10 SEP 2026

VISTO el EXP_FCECO-UER Nº 897/2025; el Informe "D.C." Nº 065/26, mediante el cual la Secretaría Académica eleva el Dictamen emitido por el Jurado interviniente en el concurso público, abierto, de antecedentes y oposición para cubrir dos cargos de Profesor/a categoría Jefe/a de Trabajos Prácticos con dedicación simple, con carácter Ordinario, con funciones de docencia, investigación y extensión en las unidades curriculares Álgebra Aplicada a las Ciencias Económicas de las carreras Contador Público y Licenciatura en Economía y Álgebra Aplicada de la carrera Licenciatura en Gestión de las Organizaciones, de la Disciplina Matemática del Área Disciplinar Matemáticas Básicas; Resolución "C.D." Nº 483/25; y

CONSIDERANDO:

Que estas actuaciones electrónicas se tramitan conforme Ordenanza "C.S." Nº 478 y el Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores y Profesoras con carácter Ordinario en las categorías Jefas o Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes - Anexo II, Ordenanza "C.S." Nº 500 -.

Que el día 10 de marzo de 2026, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución Decano Nº 005/26, se procedió al cierre de inscripción del llamado, registrándose como postulantes a Bárbara Froloff, Cecilia Pilar Lell y María Virginia Rodríguez.

Que el Jurado, designado por Resolución "C.D." Nº 139/26, se constituyó el 20 de agosto de 2026, encontrándose de manera presencial, Pablo Nicolás Caviezel, Liliana Beatriz Taborda y Marino César Schneeberger por el Claustro Docente y Julieta Marianela De Giusto como representante estudiantil y mediante la modalidad virtual, utilizando las herramientas del paquete GSuite (Meet y Gmail), se conectó remotamente Nicolás Delaloye por el Estamento Graduados.

Que participó de las deliberaciones Carlos Sebastián Facello, nominado Veedor Docente Institucional, en tanto la Asociación Gremial de Docentes Universitarios (AGDU) no designó Veedor Gremial.

Que los integrantes del Jurado, actuando válidamente, procedieron a sustanciar el concurso fundamentando su voto mediante dictamen agregado como PDF 53, emitido conforme las pautas de evaluación establecidas en la normativa mencionada.

Que del análisis de los antecedentes, propuestas académicas, pruebas de oposición y entrevistas realizadas, el Jurado, por unanimidad, asignó el puntaje correspondiente y afirmó que las postulantes califican para la categoría en concurso y estableció el siguiente orden de méritos: 1°)

RESOLUCIÓN "C.D." N° 337/26

Cecilia Pilar Lell; 2°) María Virginia Rodríguez y 3°) Bárbara Froloff; y propuso a quienes ocupan el primer y segundo lugar para cubrir los cargos.

Que no se presentaron impugnaciones contra el dictamen producido por el Jurado.

Que por todo lo expuesto, la Secretaría Académica sugiere aprobar el concurso y designar a Cecilia Pilar LELL y a María Virginia RODRÍGUEZ en los cargos concursados.

Que el Señor Decano ha remitido las actuaciones a este órgano de gobierno para que efectúe la intervención que le corresponde.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en Despacho de fecha 08/09/26, expresa:
"Visto, se sugiere aprobar las actuaciones del concurso y designar con carácter ordinario en sendos cargos de Profesora Jefa de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple a Cecilia Pilar LELL (CUIL 27-36540705-9) y a María Virginia RODRÍGUEZ (CUIL 27-35707050-9), para desempeñar funciones de docencia, investigación y extensión en las unidades curriculares de Álgebra Aplicada a las Ciencias Económicas de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Economía, y Álgebra Aplicada de la Licenciatura en Gestión de las Organizaciones, a partir de la toma de posesión y conforme al régimen de carrera docente vigente en esta Universidad Nacional".

Que en reunión plenaria se decide, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar el referido Despacho.

Que este Cuerpo es competente para decidir sobre el particular de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 23°, Inciso 14, del Estatuto de la Universidad y en virtud de lo establecido en los Artículos 42°, Inciso b), Apartado I) y 47° del Anexo II de la Ordenanza "C.S." N° 500/23.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- APROBAR el concurso público, abierto, de antecedentes y oposición dispuesto por Resolución "C.D." N° 483/25, para cubrir dos (2) cargos de Profesor/a categoría Jefe/a de Trabajos Prácticos con dedicación simple, con carácter Ordinario, para desempeñar funciones de docencia, investigación y extensión en las unidades curriculares Álgebra Aplicada a las Ciencias Económicas de las carreras Contador Público y Licenciatura en Economía y Álgebra Aplicada de la carrera Licenciatura en Gestión de las Organizaciones, de la Disciplina Matemática del Área Disciplinar Matemáticas Básicas.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR con carácter ordinario a Cecilia Pilar LELL (CUIL 27-36540705-9) y a María Virginia RODRÍGUEZ (CUIL 27-35707050-9) en sendos cargos de Profesoras Jefas de Trabajos

RESOLUCIÓN "C.D." Nº **337/26**

Prácticos con dedicación simple para desempeñar funciones en las unidades curriculares indicadas en el artículo anterior, a partir de la toma de posesión y de conformidad con el Régimen General de Carrera Docente vigente en esta Universidad Nacional.

ARTÍCULO 3°.- ESTIPULAR que las personas designadas en el artículo anterior se encuentran comprendidas en las disposiciones de la Ordenanza "C.S." Nº 487 de Carrera Docente -o la que en el futuro la sustituya- y que sus funciones, derechos y obligaciones están definidas en el Estatuto de la Universidad.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER que la presente resolución sea notificada a las interesadas juntamente con el texto completo de los Artículos 48 y 49 del Anexo II de la Ordenanza "C.S." Nº 500.

ARTÍCULO 5°.- REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad y cumplido archívese.

pm

df

Firmado digitalmente por

Cr. Nicolás Horacio BRUNNER - Decano

Cra. Judith Evangelina TISTA – Vicedecana a/c Secretaría de Consejo Directivo